



PROGRAMA DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario:

Centro Universitario de la Costa

División:

Estudios Sosioeconómicos

Departamento:

Estudios Jurídicos

Academia:

Estudios Jurídicos

Unidad de aprendizaje:

Enfermería y Regulación Profesional

Clave de la Unidad:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Créditos:
18697	64	0	64	9

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = Curso <input type="checkbox"/> CL = Curso Laboratorio <input type="checkbox"/> L = Laboratorio <input type="checkbox"/> N = Clínica <input type="checkbox"/> T = Taller <input type="checkbox"/> CT = Curso Taller	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes (LCFD) <input type="checkbox"/> Enfermería (LENF) <input type="checkbox"/> Medicina (MCPE) <input type="checkbox"/> Nutrición (LNTO) <input type="checkbox"/> Psicología (LPGI)	Ninguno

Área de Formación:	BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA
---------------------------	-------------------------------

Perfil docente:

Competencias Socioculturales

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento.
- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

a. Competencias didácticas

- Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias Disciplinarias

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar de enfermería en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Posee conocimientos, información relevante y pensamiento crítico para desarrollar competencias y habilidades relacionadas con conocimientos en el área médica, laboral y/o derecho.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, biblio-hemerográficos, presenciales utilizando el pensamiento reflexivo complejo para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Competencias técnico-instrumentales

- Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.
- Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.
- Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio auto dirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

Elaborado por:

- Mtra. Enriqueta Guadalupe Cambero González.
- Lic. María Josefina Ramírez Jiménez.
- Lic. María de los Ángeles de León
- Mtra. Ana Luisa Ramos Lira.
- Lic. Fernanda Morales Pérez.
- Mtra. Beatriz Adriana Vázquez Pérez.
- Dra. Celia María García Silva Herrera.

Evaluado y Actualizado por:

BARRAGAN RAMIREZ, YOAS ALONSO
 CASTILLO VIVEROS, MAYRA
 CORONA AGUIRRE, CARMELA
 CUEVAS RODRIGUEZ, ROSALVA ANTONIA
 GOMEZ AMEZCUA, CECILIA
 GONZALEZ LOPEZ, PATRICIA HERMELINDA
 HARO RUIZ, ELIZABETH
 PALOMERA OCHOA, MARTA
 RAMIREZ BETANCOURT, GABRIELA
 RIOS CORTES, BLANCA NOEMI

	RIOS PONCE, CYNTHIA SARAI RIVERA IBARRA, HERLINDA DOLORES ROMERO CONTRERAS, JOSE MIGUEL VILLASEÑOR RODRIGUEZ, ULISES
Fecha de Elaboración 01/07/2015	Fecha de Revisión/Actualización: Julio 2017

Fecha última aprobación de la Academia:	Enero 2018
--	------------

Aporte al perfil de egreso del alumno

Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.

2. PRESENTACIÓN

La Profesión de Enfermería está dedicada al cuidado de la salud del ser humano y se basa en el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud reales o potenciales. El singular enfoque enfermero se centra en el estudio de la respuesta del individuo o del grupo a un problema de salud. Desde otra perspectiva, puede suplir o complementar el cuidado de los pacientes desde los puntos de vista biopsicosocial y holístico.

Por consiguiente, Enfermería es un servicio público que contribuye a preservar la vida y la salud de las personas desde las perspectivas, humana, ética, interpersonal y terapéutica. Según Kerouac (1996), la característica singular de la práctica de enfermería es el cuidado de la persona (individuo, familia, comunidad y sociedad).

A la vez, regulación se refiere a la determinación de leyes, códigos, reglamentos y normas aplicables, que facilitan la seguridad del hacer de enfermería. La aplicación de los aspectos jurídicos provee la protección del usuario y del personal de enfermería en su práctica profesional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Se conduce con referencia al marco profesional de enfermería en los aspectos legislativo, normativo y bioético actual de su país u otro, en el desempeño de su práctica profesional y trabajo multi e interdisciplinario, independiente o de colaboración en los servicios de salud.

4. ATRIBUTOS O SABERES

Saberes Mínimos a desarrollar		
Saberes prácticos (Saber hacer)	Saberes teóricos (Saber pensar)	Saberes formativos (Saber ser)
Participa en el proceso de certificación mediante el cual, el profesional de enfermería demuestra una amplia preparación técnica, científica, ética y humana para brindar una atención de Calidad.	Analiza las diferentes regulaciones legales Internacionales y Nacionales que le permiten desempeñar su ejercicio con calidad y conciencia	Distingue a la ética, bioética, la moral y los valores como directrices o normas que definen la práctica profesional de la enfermería.

	<p>profesional, basada en la Ley de Educación.</p> <p>Reconoce la Ley General de Educación y la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco, como instancias que regulan el ejercicio profesional de los enfermeros y enfermeras.</p> <p>Identifica las leyes que rigen las relaciones de trabajo así como las normas jurídicas, civiles y penales que regulan el ejercicio laboral de la enfermería.</p>	
--	--	--

5. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (desglose de temas y subtemas)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Moral Ética, Bioética y valores. 2. Legislación en salud <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Legislación internacional (Consejo Internacional de Enfermería) 2.2. Legislación Nacional <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Derechos Humanos. 2.2.2. Ley General de la Salud. 2.2.3. Código de Ética para las Enfermeras y Enfermeros en México. 2.2.4. Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros. 2.2.5. Normas Oficiales Mexicanas. (NOM004SSA3-2012, NOM019SSA3-2013) 2.3. Legislación estatal (Comisión Interinstitucional de Enfermeras del Estado de Jalisco – CIEEJ) 2.4. Reglamentos internos de las Instituciones de Salud del Estado. 2.5. Ley de Planeación de los Servicios de salud. 2.6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. Ley reglamentaria del art. 5° constitucional (Cap. 5 y 8) 3. Profesión Enfermería <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Certificación de Enfermería (COMCE). 3.2. Ley de Educación. 3.3. Proceso de titulación y Servicio Social. 3.4. Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco. 4. Ejercicio Laboral <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Ley Federal del Trabajo <ol style="list-style-type: none"> 4.1.1. Contratos colectivos. 4.1.2. Contratos individuales. 4.1.3. Condiciones generales del trabajador profesional. 4.2. Introducción al Ejercicio Profesional de Enfermería en el Derecho Civil. 4.3. Introducción al Derecho Penal en el ejercicio Profesional. 5. Mala praxis <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Instancias de queja ante la atención médica recibida tanto del usuario como su familia 5.2. Sanciones penales ante el incumplimiento a la Ley. 5.3. Aplicación de sanciones a los delitos culposos.

6. MODALIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Modalidad	Actividad
-----------	-----------

6.1 Clases teóricas	Mapas conceptuales Ensayo Triptico
6.2 Seminarios	Foros interactivos
6.3 Talleres	Sí
6.4 Clases prácticas	Sí
6.5 Tutorías	No
6.6 Prácticas externas al Centro Universitario	No
6.7 Actividades no presenciales: Conferencias	No
6.8 Actividades no presenciales: Estudio y trabajo en grupo	Organizar y desarrollar evento (seminario, simposio, mesa redonda, conferencia) donde se dé a conocer la problemática de salud del infante y las acciones preventivas y de rehabilitación.
6.9 Actividades no presenciales: Estudio y trabajo autodirigido del alumno	Realizara un trabajos y Presentaciones de temas ya sea individuales o en grupo, donde el formulara sus objetivos, desarrollara su metodología y concluirá sobre el trabajo. Realizara una búsqueda de artículos científicos especializados sobre un tema y el deberá explicar los objetivos, la metodología y explicar porque el autor llego a esa conclusión.

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Tareas	Registro correcto completo, claro, coherentes y organizadas. Una tarea por unidad de aprendizaje. Evaluada por lista de cotejo	Aula y biblioteca.
Foro Interactivo	Debe de contener todos los apartados especificados. Se evaluara con rubrica	Aula
Examen final	Estructurado por el profesor, debe de ser coherente, claro y preciso.	Aula
Ensayo	Estructurado por el profesor, debe de ser coherente, claro y preciso.	Aula, Biblioteca y Redes de apoyo.
Actitud positiva para el aprendizaje	Iniciativa, responsabilidad, respeto, ética profesional, capacidad de autoformación y de trabajo colaborativo. Participación de calidad, clara, coherente y reflexiva sobre el tema; apoyada en la bibliografía básica y complementaria	Aula
Participación Foros interactivos	Su función debe ser clara, con respeto y responsabilidad, con la disposición, para ofrecer opiniones y responder preguntas.	Plataforma moodle

10. EVALUACIÓN (CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS)

Evalúa las competencias en los estudiantes con actividades y problemas reales en el contexto profesional, social, disciplinar e integrador.

Se orienta a evaluar las competencias en los estudiantes teniendo como referencia un producto final como evidencia (o indicadores) del proceso y los aprendizajes obtenidos.

11. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

12. CALIFICACIÓN

Exposición en equipo	25%
Actividades extracurriculares	20%
Ensayos	30%
Asistencia	10%
Participación en foro	15%
TOTAL.....	100%

13. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aureoles Cornejo, S., Barbosa Huerta, M., Orozco Gómez, J., & Barrera Tapia, M. E. (2012). DECRETO por el que se reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. México D.F.: Congreso de la Unión.
- Congreso del Estado de Jalisco. (1998). Ley para el ejercicio de las Profesiones. México D.F.: Palacio de Gobierno.
- Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería. (21 de marzo de 2015). COMCE. Obtenido de <http://www.comceac.org.mx/>
- Duran Fontes, Luis Rubén; (2013). diario Oficial de la Federación. En NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud (pág. 05). México, D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
- Enfermería, C. I. (2001). Código de Ética. México, D.F.: SBN-970-721-023-0.
- Fajardo Dolci, G. (2012). Diario oficial de la Federación. En NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. (pág. 05). México D.F.: Desarrollo del Sector Salud.
- Madero Muñoz, G. E., Duarte Jáquez, C. H., Rivera Pérez, A., & Del Río Virgen, J. M. (2009). Ley General de Salud. México D.F.: Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión.
- Organización Panamericana de la Salud. (2011). Regulación de la Enfermería en América latina. Washington, D. C.: OPS, © 2011: OPS. Serie Recursos Humanos para la Salud No. 56).
- Orozco Gómez, J., Merodio Reza, L. G., Murillo Karam, J., & Cordero Arroyo, E. J. (2012). Ley Federal del Trabajo. México D.F.: Congreso de la Union

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Secretaría de Educación Jalisco. (10 de abril de 2015). Portal de Educación Jalisco. Obtenido de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/ley-para-el-ejercicio-de-las-profesiones-del-estado-de-jalisco>.
- Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. Ley Reglamentaria del artículo 5°. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal. 14 de diciembre de 1993.
- Secretaría del H. Congreso del Estado. Código Penal, para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. 2 de Noviembre de 1982.

14. LABORATORIOS Y ÁREAS DE PRÁCTICA

Aulas del Edificio M y Laboratorio de Enfermería ubicado en el edificio J, La comunidad.

15. MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPO UTILIZADO

-Videoprojector
-Pintarrón
-Artículos
-Programas de cómputo como Word, Power Point, Excel
-Bases de datos de la Universidad de Guadalajara wdg.biblio.udg.mx.

16. PERFIL DEL DOCENTE

Los profesores deben de cumplir con el siguiente perfil:

- 1.- Licenciatura en Enfermería, con conocimientos y formación posbásica, especialidad, o posgrado en el área de Administración y gestión de la calidad de enfermería
- 2.- Tener experiencia en docencia y didáctica en el área de Administración y gestión de la calidad de enfermería.
- 3.- El docente será sensible a las necesidades de sus alumnos en diversas situaciones y respetuoso de las diferencias individuales; para ello se requieren ciertas características, como conocimiento y aceptación del enfoque pedagógico, de las estrategias de aprendizaje con habilidad para crear situaciones de confrontación que estimulen el pensamiento crítico, la reflexión y la toma de decisiones; habilidad para manejo de grupo, planeación didáctica.